



Lunes, Junio 15, 2015

Resumen:

El magistrado Fernando Cruz planteó la resolución de una acción de inconstitucionalidad que se tramita en contra de los artículos 132 y 133 del Estatuto del PLN, dependiendo de la respuesta el ex candidato de la alcaldía de San José, Johnny Araya pueda apostularse de nuevo a este puesto. Actualmente Araya se encuentra suspendido.

El magistrado Paul Rueda también explicó que ya la Presidencia fue notificada y ahora deberán esperar informes de las partes, y determinar si se presentan coadyuvancias.

Periodista: Jacqueline Solano

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/magistrado-califica-de-in%C3%A9dita-solicitud-del-pln>